



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2022 00205** 00

En escrito que antecede se observa la contestación a la demanda acompañada por sendos poderes otorgados por los demandados JUAN CARLOS, LUIS SANTIAGO, ESTEBAN y MARIA ADELAIDA ISAZA RAUSH a fin de que el abogado designado los represente en estas diligencias procesales.

Como consecuencia de lo expuesto y de conformidad con las disposiciones del artículo 301 del CGP, se tiene a los demandados JUAN CARLOS, LUIS SANTIAGO, ESTEBAN y MARIA ADELAIDA ISAZA RAUSH notificados por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda. La notificación se tendrá surtida el día en que se notifique el presente auto donde se le reconoce personería al abogado designado.

Se reconoce personería al abogado JORGE PARRA BENITEZ con T.P 15.865 del CSJ, para que represente los intereses de los demandados JUAN CARLOS, LUIS SANTIAGO, ESTEBAN y MARIA ADELAIDA ISAZA RAUSH en los términos del poder otorgado, advirtiéndoles que la contestación deberá ser presentada nuevamente dentro del término de traslado, pues la allegada es extemporánea al verificarse su

notificación sólo en la presente providencia por conducta concluyente.

Se incorpora la constancia de la inscripción y publicación de actuación "Auto emplaza" en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuada el día 1° de septiembre de 2023, donde se emplaza a los herederos del señor LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB

PROCESO HISTÓRICO
CÓDIGO DEL PROCESO 05001311000120220020500

Instancia: PRIMERA INSTANCIA/CIRCUITO INSTANCIA Año: 2022
 Departamento: ANTIQUÍA Ciudad: MEDELLÍN
 Corporación: JUZGADO DE CIRCUITO Especialidad: JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA
 Tipo Ley: No Aplica
 Despacho: Juzgado de Circuito - Familia 001 Medellín Doble/Circulo: MEDELLIN - MEDELLIN - MEDELLIN
 Jueces/Registros: CATHERINE ANDREA BOLAÑOS ARBES
 Número Consecutivo: 00205 Número Interpuesta: 00
 Tipo Proceso: Código General Del Proceso Fam Clase Proceso: PROCESOS VERBALES
 SubClase Proceso: Unión Matril De Hecho Es Privado:

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Tipos Del Proceso	Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indicador/Causante		CEDEULA DE CIUDADANÍA	8550506@LUIS SANTIAGO ISAZA RAUSCH	
Demandante/Accionante		CEDEULA DE CIUDADANÍA	4287919@MARIA ISABEL BOTERO LOPEZ	
Defensor Privado		CEDEULA DE CIUDADANÍA	7066577@JORGE PARRA BENITEZ	
Demandado/Indicador/Causante		CEDEULA DE CIUDADANÍA	9634176@JUAN CARLOS ISAZA RAUSCH	
Demandado/Indicador/Causante		SIN DOCUMENTO	3334446666666@EREDEROS INDETERMINADOS LUIS ISAZA	

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Inserción Satisfactoria

NUEVA ACTUACIÓN

Mostrar 10 registros

Ciclo	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación
GENERALES	Auto Emplaza	1/09/2023	1/09/2023 2:54:26 P. M.	REGISTRADA

SubClase Proceso: Unión Matril De Hecho Es Privado:

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Tipos Del Proceso	Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indicador/Causante		CEDEULA DE CIUDADANÍA	8550506@LUIS SANTIAGO ISAZA RAUSCH	
Demandante/Accionante		CEDEULA DE CIUDADANÍA	4287919@MARIA ISABEL BOTERO LOPEZ	
Defensor Privado		CEDEULA DE CIUDADANÍA	7066577@JORGE PARRA BENITEZ	
Demandado/Indicador/Causante		CEDEULA DE CIUDADANÍA	9634176@JUAN CARLOS ISAZA RAUSCH	
Demandado/Indicador/Causante		SIN DOCUMENTO	3334446666666@EREDEROS INDETERMINADOS LUIS ISAZA	

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro: 1/09/2023 2:54:26 P. M. Estado Actuación: REGISTRADA
 Ciclo: GENERALES Tipo Actuación: AUTO EMPLAZA
 Etapa Procesal: Emplaza A La Los HEREDEROS INDETERMINADOS Del Señor LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI Que En Vía De Interdijo Con La C.C. 5 243.987 A Fin De Que Comparezcan E Incomparezcan A Recibir Notificación Personal Del Auto Admitido De La Demanda Admitiendo Que De No Comparezcan Y Cumplidos Quince (15) Días Después De La Publicación De Esta Información, El Emplazamiento Se Entiende Sufrido, Y En Consecuencia, Se Designará Curador Ad Litem, Con Quien Se Proverá La Notificación. Lo Anterior En Los Términos Del Artículo 87. 105 Y 203 Del C.G.P.
 Jueces/Registros: Patricia Milena Aguilón Ortiz
 Responsable Registro: Patricia Milena Aguilón Ortiz Es Privado:
 Término: TÉRMINO JUDICIAL Calendario: JUDICIAL
 Días Del Término: 15 Fecha Inicio Término: 4/09/2023
 Fecha Fin Término: 22/09/2023

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo: Elegir archivo No se eligió ningún archivo

Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (Kil)	Páginas Inicial	Páginas Final	Origen De Estado De Carga
15AUT0EMPLAZA.PDF	2023-09-01	Auto Emplaza	30C38A0DEF9D07E696D7C07F835886969E41	75	1	1	Digit

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
 Claudia Patricia Cortes Cadavid
 Juez
 Juzgado De Circuito
 Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b6d58092bf5f8d08eab04fae64699019ebee2b0fc10a49b1218038c49fb59e**

Documento generado en 04/09/2023 10:28:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>